



DECRETO N° 2089/1

LAJA, junio 25 del 2012

VISTOS:

- 1.- Carta de renuncia voluntaria presentada por el Sr. Ignacio Enrique Reyes Aravena, asistente de aula, ley Sep escuela G-982 "Puente Perales".
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 735 del 07.03.12 que aprueba contrato con el Sr. Ignacio Enrique Reyes Aravena.
- 3.- Contrato de trabajo.
- 4.- Finiquito.
- 5.- Código del trabajo.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Renuncia voluntaria presentada por el Sr. Ignacio Enrique Reyes Aravena, asistente de aula, ley Sep escuela G-982 "Puente Perales".

RESUELVO:

- 1.- **APRUEBESE** Finiquito con el funcionario que se indica, a contar del 25 de junio del 2012, por la causal señalada en el Art. 159 N° 2 Código del Trabajo, "Renuncia Voluntaria":

Nombre : **Ignacio Enrique Reyes Aravena**
RUT : XXXXXXXXXX

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/KSM/MMM/PLM/AMR/lrc *25/06/12

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I.Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 524294 - 534304 - Fax: 534309